



Agencias de
viajes



servicios a la ciudadanía
aéreo y servicios turísticos
agencias de viajes

ACUERDO CCOO - PATRONAL CEAV

CCOO alcanzamos un acuerdo con la patronal del sector CEAV para que las personas en reducción de jornada no se vean perjudicadas por la cláusula de absorción

Tras la tercera reunión de mediación celebrada en el SIMA, hemos llegado a un acuerdo con la patronal.

El motivo de la controversia estaba en la aplicación de la absorción de la subida salarial de este año a todas aquellas personas que están en situación de reducción de jornada. **Nuestro punto de vista siempre ha sido que no se podía aplicar la absorción en base al salario bruto de esas personas si estuvieran trabajando al 100% de su jornada y sí en base a lo que realmente han percibido.** Intentamos llegar a un acuerdo en dos reuniones de la Comisión Mixta Paritaria del convenio pero, al no ser posible, tuvimos que solicitar la mediación al SIMA. **A nuestra petición se sumó UGT frente a la posición defendida tanto por CEAV como por Valorian.**

Finalmente, **hemos llegado a un acuerdo que consideramos satisfactorio y justo** para esas personas que tendrán esa subida salarial. En breve ampliaremos más detalles, así como las consecuencias de este acuerdo alcanzado hoy mismo.

#ElPoderDeCambiarLasCosas

#CCOOntigo